



SALTA, 4 MAYO 1990

Expte. N° 22.012/90

VISTO:

El pedido de designación de la Srta. Ceferina Quintana como P.T.P.3 (18 U.H.) elevado por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo obedece a urgentes necesidades académicas que surgen de la apertura del 3er. año;

Que a la Srta. Ceferina Quintana se le asignarán las funciones de Preceptora;

Que la misma reúne los requisitos exigidos para el cargo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Ceferina QUINTANA, D.N.I. N° 14.912.765, como P.T.P 3 (18 U.H.) del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 3 de Abril de 1990 y hasta el 31 de Marzo de 1991.

ARTICULO 2°.- Asignar a la Srta. Ceferina QUINTANA las funciones de Preceptora de los cursos: 2do. "B" y 3ro. "A" y "B".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
mgb.

Sr. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA